

Exp. 0054838/2018

Córdoba,

16 NOV 2018

VISTO:

-La nota presentada por el Sr. Prof. Méd. Carlos Dante Galetto, Consejero Suplente por el Claustro Docente, Estamento de Profesores Asistentes, en esta Facultad (RHCD N° 839/2018), en la que solicita licencia en dicha función, por motivos personales, por un período de seis (6) meses;

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en los artículos 23°, 24° y 25° de la Ordenanza del HCS N° 19/2010: *"Si el cargo de suplente de un consejero/consiliario titular, conforme a lo establecido en el artículo 23°, quedara vacante por licencia, renuncia, fallecimiento, su incorporación como consejero titular o cualquier otra causa que impida, en forma transitoria o definitiva el desempeño de sus funciones como suplente, se incorporará como suplente del titular en ejercicio, mientras dure tal situación, un suplente general de la lista, conforme a lo establecido en el artículo 24°"*.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

Art. 1°: Conceder licencia al Sr. Prof. Méd. Carlos Dante Galetto, en su cargo de Consejero Suplente por el Claustro Docente en esta Facultad, a partir del día de la fecha y por un período de seis (6) meses.

Art. 2°: Designar en su reemplazo al Sr. Méd. Sergio Gustavo Traverso, conforme a lo establecido en los artículos 23°, 24° y 25° de la Ordenanza del HCS N° 19/2010.

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.


**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL
MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

Dr. Med. BEATRIZ G. GENE
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESOLUCIÓN N°
RP/mmc/vs



732


Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba